



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA**

Creada mediante acuerdo Ministerial N° 90 Publicado en el
Reg. Of. N° 104 del 8 de Enero de 1997
Bellamaria-Balsas-El Oro-Ecuador



Bellamaria, 02 de Enero de 2017

Sra. Roxana Romero Benavides
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL BELLAMARIA**

CERTIFICO:

Que desde el 14 de Abril al 31 de Diciembre del 2017, no se pagaran viáticos y subsistencias debido a las reformas presupuestarias realizadas en el presupuesto General del Ejercicio Fiscal del año 2017, tanto para la Presidencia, Secretaria Tesorera y los Señores Vocales, debido a que se paga de Corrientes el pago de un trabajador que se encuentra laborando en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Bellamaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Atentamente,

Sra. Roxana Romero Benavides
**PRESIDENTA DEL
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL BELLAMARIA**

